

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
01 DE JUNIO DE 2021**

ACTA No. SO/05 - 2021

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primero (01) del mes de junio del año Dos Mil veinte y uno (2021), siendo las tres y tres de la tarde (03:03 P.M.), los Miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de conferencias de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcué, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Winston Genao**, Director de la Coordinación Técnica del Viceministerio de Garantía de la Calidad. Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Nurys Presbot**, Representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Secretaria del Consejo.
- **Lic. Juan Estévez**, Representante Ministro de Trabajo.
- **Lic. Degni Vásquez**, Representante de Ministra de Cultura.
- **Lic. Antonio Medina**, Representante de la UASD
- **Dra. Roselia Montero**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Marianela de la Cruz**, Representantes de las ONG's
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP.

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario.
2. Oración de Invocación al Señor.
3. Palabras de Apertura a la Reunión por el Representante del Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Winston Genao, Director Viceministerio Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública.
4. Lectura y firma del Acta de la reunión anterior (4 de mayo de 2021).
5. Informe del Director Ejecutivo.
6. Turno Libre.
7. Cierre de la Reunión



ACTA No. SO/05 – 2021

3- Palabras de Apertura a la Reunión por el Representante del Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Winston Genao, Director Viceministerio Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública.

Dr. Winston Genao – Agradeció el privilegio de presidir la reunión del Consejo y el honor de trabajar con uno de sus profesores de la universidad, el Dr. José García Ramírez, en representación del Dr. Daniel Rivera y al Dr. José Matos, quien se encuentra ingresado en un centro de salud afectado de covid-19, dejando abierta la sesión.

4- Lectura del Acta de la reunión anterior (04 de mayo de 2021): Sra. Nurys Presbot, Secretaria del Consejo. Aprobada y firmada por los miembros.

5- Informe del Director Ejecutivo sobre:

El Dr. José García Ramírez, presentó el informe correspondiente al mes de mayo que cubre el periodo comprendido del 4 de mayo al 1ero. de junio del año 2021. (Anexo):

Acompañamiento a la Vicepresidencia de la Republica visita asilo en Provincia Peravia; levantamiento y supervisión in situ, a nivel nacional, a 131 organizaciones que prestan servicio, asilos, hogares de día y ONG's según la Ley 122-05; informe reunión de la Mesa Técnica y la inclusión de representantes Salud Publica y de la Iglesia Católica; reunión de la Comisión Coordinadora de los premios a instituciones y personas por el Día del Envejeciente; recepción de donación de medicamentos y alimentos por el programa " Sanar una Nación"; acuerdo con la Fundación Popular para la reparación de asilos; visita al proyecto Hogar de Día San Rafael del Yuma; Plan de vacunación; procesos de licitación(medicamentos, alimentos, vehículos de motor); Primer Maratón de Innovación Gubernamental; entre otros temas.

En este informe se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, para que la Mesa Técnica aprobada en la pasada reunión del 4 de mayo del presente, para crear la Red Nacional de instituciones que trabajan con adultos mayores en la República Dominicana, no sea de carácter temporal, sino permanente.

Sometido y aprobado por el Consejo a unanimidad.

6- Turno Libre.

Lic. Nurys Presbot, informó sobre los avance en el proceso de los premios, dando a conocer los integrantes de la Comisión de Coordinación de Premios, los resultados de la primera reunión virtual del mes de mayo y la presencial con algunos miembros de la Comisión de Premios siguiendo el cronograma elaborado y presentado; asimismo, leyó una propuesta de convocatoria el cual debe ser aprobada por cada una de los miembros, en la cual decía lo siguiente:



ACTA No. SO/05 - 2021

CONVOCATORIA PARA POSTULAR CANDIDATOS

A PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS ANUALES

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) informa a todas las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales que trabajan con la población envejeciente, y cualquier ciudadano mayor de 60 años, que la convocatoria y la recepción de expedientes de candidatos propuestos a los premios y reconocimientos anuales, **queda abierta a partir del jueves 1ero de julio hasta el viernes 16 de julio de 2021.**

Con esta premiación, establecida en la Ley 352-98 y su Reglamento 1372-04, el Poder Ejecutivo y el CONAPE, honrarán con los premios y reconocimientos anuales, a cualquier persona física o jurídica, público o privada, que a lo largo del año precedente haya desarrollado desinteresadamente, una labor excepcional a favor de las personas envejecientes de la República Dominicana, y a cualquier persona envejeciente por méritos obtenidos durante el año precedente.

Los candidatos (as) considerados (as) deben mostrar que han hecho aportes destacados en las áreas de educación, labor comunitaria, salud, cultura, laboral, política, deportes, profesional y municipalidad, a favor de la población envejeciente y como persona adulta mayor.

Los formularios para postular a los candidatos están disponibles para descargar en la página web <https://www.conape.gob.do/> y en las redes sociales del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente @conaperd. Para cualquier duda las personas interesadas pueden consultar las preguntas frecuentes en la web, o llamar al 809-688-44-33 extensiones xxx xxxx o acercarse a nuestra sede central.

Los expedientes con las propuestas deben depositarse físicamente en la Dirección de Comunicaciones de la Sede Central del CONAPE, ubicada en la calle Santiago # 4 casi esquina Dr. Delgado, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. - 4 :00p.m., de lunes a viernes. **No se conocerán postulaciones después de la fecha indicada.**

Lic. Nurys Presbot - El reglamento tiene 3 páginas en las que se establece como elegir los candidatos y quienes son los elegidos, todo el proceso con todas las fechas. Informo lo enviaría por correo electrónico para sus aportes y observaciones, para fines de aprobación.

Solicitó al Presidente someter a la aprobación del Consejo la convocatoria para el 1ero de julio.

Sometido y aprobado por el Consejo a unanimidad.



ACTA No. SO/05 – 2021

Dr. José García Ramírez – Planteó que el Consejo comenzó a trabajar, que las organizaciones que trabajan con Envejeciente en la República Dominicana, conocidas como asilos públicos o privados, los asilos públicos no pasan de dos y están en Santiago, la mayoría son de la Iglesia Católica. Los privados el número nadie los conoce, estos nunca se han registrado en CONAPE, de acuerdo a la Ley 352-98, que rige en materia de Envejeciente en la República Dominicana.

Informó que el 20 de enero se le envió una comunicación a todos los asilos de este país con la remitiendo un ejemplar de la Ley y el mandato de registrarse en el Ministerio de Salud Pública, visualizando el conflicto que nos iba generar la normativa en la Ley. Los asilos privados han hecho caso omiso a inscribirse para recibir la habilitación y o acreditación para poder operar como asilo al servicio de los envejecientes. La idea no es cóbrale factura a nadie, sino crearles los protocolos que fueron usados en los asilos públicos y privados; el Consejo tiene ideas muy claras y definidas y por eso el representante del CONEP preside la Mesa Técnica para crear la Red Nacional de instituciones que prestan servicios a las personas envejecientes y en la primera reunión se estableció una hoja de ruta con miras a lograr la creación dicha Red.

Recepción de denuncias de asilos que operan en el país, el domingo Día de las Madres estaba circulando en las redes sociales, el caso de la señora Dulce María Abreu en el Asilo Los Tulipanes, ubicado en Puerto Plata. Una comisión encabezada por el Dr. Radhamés Corona visitó el asilo y en el informe remitido señalan fortalezas y debilidades, entre ellas, que no tienen ningún tipo de habilitación ni licencia para proveer servicios a personas envejecientes. En ese orden el Departamento Jurídico pudo hacer sus investigaciones y se realizó un reunión en la sede del CONAPE, con dos familias que tienen sus parientes en ese asilo. También informó que se enviará una comisión de médicos, abogados, psicólogos, para garantizar los derechos la salud de esos envejecientes.

E Dr. leyó la carta dirigida al Presidente del Consejo, Ministro de Salud Publica Dr. Daniel Rivera, en la cual se solicita:

Primero: que se proceda a la intervención del centro de acogida para adultos mayores Dra. Zoraida Domínguez, SRL (Centro de Acogida los Tulipanes), por encontrarse en un proceso de investigación de denuncia por descuido y negligencia en el cuidado de adultos mayores, y estar operando sin el debido registro y autorización por parte del CONAPE.

Segundo: se le solicita que se autorice la suspensión provisional de los servicios de atención a personas mayores o Envejecientes que se realizan en el centro de acogida para adultos mayores Dra. Zoraida Domínguez, SRL, Centro de Acogida los Tulipanes), por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley No. 352-98; no estar registrado ni habilitado por este organismo rector para brindar servicios de atención a la población Envejeciente.

Tercero: otorgar un plazo de 10 a 15 días a los familiares de adultos mayores que se encuentran en el centro de acogida para adultos mayores Dra. Zoraida Domínguez, SRL, Centro de Acogida los Tulipanes), para su reubicación.



ACTA No. SO/05 – 2021

Cuarto: que se orden la notificación de la resolución a ser emitida por este consejo a las autoridades del centro de acogida para adultos mayores Dra. Zoraida Domínguez, SRL, Centro de Acogida los Tulipanes), para los fines correspondientes, según lo dispuesto en la ley 352-98.

(Carta Anexa)

Dr. Winston Genao - Estos son uno de los grandes aportes que está haciendo el Presidente Luis Abinader, felicito al Doctor García, que ha tratado con mucho tacto y mucha sensibilidad este caso, el CONAPE merece en su Dirección Ejecutiva todo el respaldo para que esos familiares sientan que son tratados como seres humanos.

Sometida y aprobada por el Consejo a unanimidad.

José García Ramírez – Se procederá a vamos a comunicar a los familiares de estas personas la decisión de este Consejo y deje decirles que las medidas aprobadas le va cambiar la vida a mucha gente y este mensaje va llegar al corazón del problema; hay problema con los asilos, el grado de agresividad y descortesía de parte de los asilos es relativamente bajo, los asilos católicos vale la pena tener sus familiares en esos lugares, en las ASFL de día vale la pena, en los hogares de día de CONAPE, vale la pena, pero en los asilos privados no se tiene control y los resultados no son buenos, con esa decisión se está mandando un mensaje contundente. El 15 del mes en curso el CONAPE realizará un conversatorio acerca de la no violencia al Envejeciente, este es un mensaje que va llegar a muchas familias, que han irrespetado totalmente los derechos a los Envejeciente.

Lic. Marianela de la Cruz – Que el CONAPE comunique la decisión del Consejo ante este atropello, porque como fue publico así de da a conocer que el CONAPE está tomando cartas en el asunto.

Dr. Winston Genao, Director de la Coordinación Técnica del Viceministerio de Garantía de la Calidad, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cuatro y cinco minutos (4:05 PM), mes y año arriba indicados; de todo lo cual fue levantada la presente Acta.



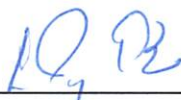
ACTA No. SO/05 - 2021



Dr. Winston Genao
Viceministro Garante de la Calidad
del Ministerio de Salud Pública y
Representante del Presidente del Consejo.

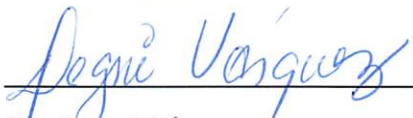


Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo



Dra. Roselia Montero
Representante del Ministerio de Educación

Lic. Alejandro Correa
Representante del CONEP



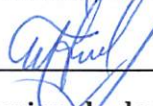
Sra. Degni Vázquez
Representante Ministra de Cultura



Lic. Nurys Presbot
Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD



Lic. Juan Estévez
Representante del Ministro de Trabajo



Lic. Marianela de la Cruz
Representante de las ONGs

Dr. Antonio Medina.
Representante de la UASD



**INFORME DEL DR. JOSE GARCIA RAMIREZ, DIRECTOR EJECUTIVO, AL
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE-CONAPE-
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021
31 - mayo 2021**

Señor Ministro de Salud Pública y asistencia Social, Dr. Daniel Rivera Reyes,
Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

Señores miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

Rindo ante ustedes el informe correspondiente al mes de mayo, que cubre el período
comprendido del 4 de mayo al 1ro. de junio del año 2021.

-El Director del CONAPE acompañó a la Vicepresidenta de la República, Lic,
Raquel Peña, en visita a la provincia Peravia, donde revisaron el asilo Inspiración
Divina, el domingo 9 de mayo 2021.

-La Comisión Mixta del CONAPE supervisó e investigó 131 asilos, Hogares de día
y ASFL inscritos en el CONAPE en todo el país, a fin de determinar quienes están
habilitados para prestar servicios a personas envejecientes, cuáles reciben fondos del
Estado y el uso apropiado de los mismos, en cumplimiento de la Ley 122-05 sobre
Asociaciones Sin Fines de Lucro en República Dominicana.

-CONAPE reunió la mesa técnica aprobada por este consejo en la sesión del 4-5-
2021 para crear la Red Nacional de Instituciones que prestan servicios a las personas
envejecientes. Esta Comisión la preside el miembro del Consejo, representante del
CONEP, Lic. Alejandro Correa. Fue una reunión exitosa. Un informe técnico está
en preparación al respecto. Asistieron representantes del
Ministerio de Salud, Dra. Luz Mercedes Rivera y representante de Asilos Privados,
Dra. Isabel Manual. Se incluyó al representante de la Iglesia Católica, Reverendo
Miguel Hache, para corregir un error involuntario en que se incurrió. La comisión
quedó conformada. Sesionó el día 28 de mayo, estableciendo una hoja de ruta, con
miras a lograr la creación de la Red Nacional de Instituciones que trabajan con
adultos mayores en República Dominicana.

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

A solicitud de la representante del Ministerio de Salud, Dra. Luz Mercedes Rivera, se aprobó solicitar al CONAPE, que esta mesa técnica no sea de carácter temporal, sino permanente. El Director Ejecutivo se comprometió a solicitar su aprobación ante este Consejo, lo cual hago en este momento.

-Reunimos la Comisión del Consejo responsable de seleccionar las personalidades y las instituciones que recibirán los premios que anualmente concede el Poder Ejecutivo, a propósito de la celebración el día 1ro. de octubre, *Día Internacional y Nacional de la Persona Envejeciente*. Esta comisión la preside la Lic. Nurys Presbot de Michel, Secretaria del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente. En esta reunión se presentará el bosquejo de publicación que debemos colocar en la prensa nacional convocando el concurso; asimismo presentamos el Reglamento para que reciba la sanción de este organismo.

-Recibimos una donación de medicamentos y alimentos de “*Sanar una nación*” (alianza formada por: Grupo Rica, Grupo Ramos, Banco Popular, Grupo Universal y Publicitaria Pagés) el día 27 de mayo 2021. Estos medicamentos y alimentos se distribuyen desde hoy en asilos, hogares de día y ASFL, para cubrir necesidades de los envejecientes registrados institucionalmente en cada uno de ellos. Damos las gracias a “*Sanar una nación*” .

-Estamos discutiendo un acuerdo de 24 meses de duración con la Fundación Popular para la reparación de varios Asilos, hogares de día; tecnificación y programas educativos para envejecientes. Estamos en la etapa final de discusión. Es muy probable que se inicie su aplicación en este mes. Es un buen proyecto para ambas instituciones.

-Los trabajos de remodelación y ampliación del Asilo Padre Noel, en el municipio de Villa Tapia, en el acuerdo CONAPE-Banco de Reservas, avanza a buen paso. Hicimos una visita de supervisión reciente y estamos satisfechos de como marchan los trabajos de construcción.

-En ese mismo Asilo Padre Noel se produjo una importante decisión. La directiva de esa fundación, que había sido impuesta contra los legítimos intereses de esa comunidad, renunció ante una petición de esta Dirección

Ejecutiva, personalidades y comunitarios del municipio integraron una nueva dirección de dicha fundación que ahora preside la Sra. Zoraima Ondina Durán e incluye a los señores: José Francisco Fernández Tejada, Vicepresidente, Aralis Hernández de Tejada, tesorera, Mirian Estela Guzmán, Secretaria y Ana Altagracia Jorge, Vocal.

La misma fue juramentada y puesta en posición por la Gobernadora Provincial, Dra. Lissette Nicasio. Las cosas marchan muy bien en el Hogar de Ancianos Padre Noel del municipio de Villa Tapia.

-En este mes de junio iniciaremos otra fase del acuerdo no escrito CONAPE-Banco de Reservas: La remodelación de los Hogares de día del CONAPE en las barriadas de Capotillo y el 24 de Abril, en el municipio de los Alcarrizos. Es un salto cuantitativo y cualitativo de los servicios del CONAPE a los adultos mayores en esas dos importantes comunidades del Gran Santo Domingo.

-El 14 de mayo 2021, se realizó en el municipio de San Rafael del Yuma una importante actividad de esta institución, que repercutirá positivamente la provincia La Altagracia. El hecho es el siguiente:

Representantes de la Embajada de Japón revisaron el terreno que el Ayuntamiento del Municipio de San Rafael del Yuma donó al CONAPE (5,000 metros cuadrados) donde se construirá el Hogar de día CONAPE-San Rafael del Yuma y también revisaron los aspectos técnicos de la Administración de ese Ayuntamiento. Los representantes de la Embajada Japonesa quedaron gratamente impresionados y recomendaron la aprobación de la donación.

Resumen: El CONAPE recibe bajo el convenio de donación la cantidad de 5,000 metros cuadrados de terreno; CONAPE y el Ayuntamiento acuerdan la construcción del Hogar de día y Japón donará la construcción de las obras físicas (al CONAPE y al Ayuntamiento), con un valor aproximado de 7 millones de pesos.

Ya el CONAPE comenzó aportando la suma de RD\$50,000 pesos mensuales y la designación del 50% del personal que prestará servicios en dicho hogar.

Ambos compromisos ya están cumplidos. En San Rafael del Yuma ya existe funcionando en casa provisional, un Hogar CONAPE.

Para nosotros, no sólo es un logro, sino un modelo que nos va a servir de ejemplo para enviar un mensaje claro a todas las municipalidades que quieran tener un Hogar: Donen la tierra a CONAPE y podrán tener un hogar de día. CONAPE tocará las puertas de donde sea posible captar recursos sanos, ética y moralmente aceptables.

-Hemos continuado haciendo gestiones para obtener tierras donde construir dos hogares que están pendientes en el acuerdo con Banreservas. Se hacen diligencias con las provincias de Pedernales, Samaná, Peravia, Azua y Montecristi y en el municipio de Castillo, en la Provincia Duarte.

-Celebramos el viernes 28 de mayo 2021 el día de las madres en el CONAPE. Fue una actividad sencilla, pero muy sincera y emotiva. Entregamos a cada madre una flor (rosa rosada) y le obsequiamos un bono de RD\$1,000.0. (remanente del año 2020).

La celebración fue austera debido a la situación del COVID y el respeto al código de prevención de esta terrible enfermedad.

-Las nóminas de la institución están sanas. Tenemos los puntos de equilibrio que recomiendan las autoridades financieras, presupuestaria y de contraloría del país.

-En este momento tenemos 3 licitaciones abiertas para compra y contrataciones de diversos bienes. Estas licitaciones son las siguientes:

1. Adquisición de vehículos de motor.
2. Compra de medicamentos para adultos mayores
3. Compra de alimentos y bebidas para consumo de adultos mayores en centros adscritos al CONAPE.
4. Otras adquisiciones están en proceso de evolución, hasta convertirlos en viables; dependen de apropiación de fondos de nuestro presupuesto.

-Continuamos el plan de vacunación en adecuada coordinación con el Ministro de Salud y el Gabinete de salud, a través del Área V del Distrito Nacional.

Hasta el día de hoy hemos vacunado con primera y segunda dosis a 10,200 personas, de las edades señaladas en el protocolo de vacunación, el cual hemos respetado escrupulosamente.

1er. Maratón de Innovación Gubernamental:

El primer Maratón de Innovación Gubernamental, desarrollado los días 6 y 7 de mayo del presente año, es una de las acciones de la Red de Innovación Gubernamental que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentra implementando, esta vez en alianza con el Viceministerio de Innovación, Transparencia y Atención Ciudadana y la Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC).

El propósito que perseguía esta actividad era que los servidores de la administración pública desarrollaran técnicas para la identificación de problemas, generación de soluciones y validación de propuestas innovadoras que puedan ser implementadas en los servicios gubernamentales.

Durante el desarrollo del maratón los participantes siguieron una ruta basada en las metodologías Lean (es una forma innovadora de gestionar los procesos de una empresa. Su objetivo es eliminar actividades que no aportan valor, para así poder obtener un producto o servicio de mayor calidad y que mejore la experiencia de los clientes) y Design Thinking (es una metodología que considera tan importante el análisis y el raciocinio como la intuición para la resolución de problemas).

La propuesta presentada por el CONAPE fue:

“Incorporar dentro de los programas institucionales las Asistencias Psicológicas Domiciliarias, con un enfoque multidisciplinario, de carácter empático y humano, donde el especialista pueda diagnosticar la situación del adulto mayor, determinar el deterioro cognitivo y aplicar las intervenciones que este requiere para evitar caer en dependencia, depresión o situaciones extremas; a través de la creación de una red de psicólogos capacitados para estos fines, con alianzas estratégicas entre los gobiernos municipales, las ASFLs y CONAPE. Con la propuesta y aplicación de esta propuesta se persigue que los adultos mayores, incluidos en el programa, estén empoderados y conscientes respecto a su salud mental, lo que les apoyará a

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

vivir en armonía, tener mejor calidad de vida e integrarse en el entorno de manera, activa, productiva y participativa”

Al concluir del desarrollo del maratón El CONAPE, fue calificado en la posición número diez (10) de las propuestas presentadas por las veinticinco (25) instituciones públicas que participaron.

Concluyo este informe señalando que el CONAPE es una institución estable, cada vez elevando la calidad de los servicios a las personas envejecientes y conscientes de que aún estamos lejos de la meta que nos traza la Ley 352-98, pero avanzamos con firmeza al logro de las mismas.

Buenas tardes.



Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo

JGR/amg





**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

DE-CONAPE-0572-2021

Al : **Dr. Daniel Rivera**
Ministro de Salud Pública
Presidente del Consejo Nacional de la
Persona Envejeciente (CONAPE).
Y demás miembros del Consejo.

Del : **Dr. José García Ramírez**
Director Ejecutivo del CONAPE.

Asunto : **Puesta en conocimiento de denuncia**
En el CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS
MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL
(CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES), Puerto
Plata.

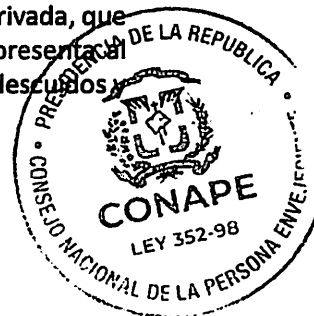
Anexos : **Informe Depto. Denuncias y Seguimiento**
de Casos Del CONAPE, Informe de comisión
sobre visita al Centro y otros anexos.

Fecha : **01 de junio 2021.**

Distinguidos Señores:

Pláceme la presente, para externarle a este honorable Consejo un caluroso saludo, y a la vez presentarle un caso de descuido y negligencia en el cuidado que fue publicado en los medios de comunicación, y que el CONAPE ha iniciado por instrucciones de esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 352-98, las investigaciones preliminares correspondientes.

La señora **Dulce María Espinal Abreu Vda. Bojos**, quien se encontraba institucionalizada en el **CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL (CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES)** de Puerto Plata, institución de carácter privada, que presta servicios de cuidados a las personas envejecientes. Esta señora, la cual presentaba al momento de ser visitada por su hija de crianza **Genara Espinal Rosario**, signos de descuidos,





**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

negligencia, vendada en parte su cuerpo, según declaraciones de la denunciante, y que por tales motivo retira a la adulta mayor del mismo, posteriormente se percata que tiene múltiples úlceras en varias partes de su cuerpo, por lo que procede a realizar la denuncia.

Este centro fue visitado en fecha 31 de mayo 2021 por una comisión de la Oficina Regional de Santiago, a fin de realizar el levantamiento de informaciones y datos pertinentes, se pudo identificar que tiene actualmente 7 adultos mayores, 2 varones y 5 hembras. (ver informe anexo).

El artículo 23 la Ley 352-98, en su parte in fine dispone que el CONAPE tiene competencia sobre instituciones públicas y privadas de atención al envejeciente que tengan reconocimiento legal.

El artículo 30 de la Ley 352-98, dispone dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva del CONAPE, "Investigar, de oficio o a petición de parte, toda acción u omisión que lesione los derechos de las personas mayores, así como proponer las sanciones correspondientes ante las instancias respectivas".

La ley 352-98, en su artículo 34 dispone que están "sujetas a esta ley los programas y actividades dirigidas a la atención de envejeciente que realice toda persona física o moral". La normativa dispone que "Las instituciones y personas interesadas en realizar programas y actividades de las enunciadas en esta ley, deberán, inicialmente, solicitar a la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente la autorización para su funcionamiento. Una vez que ese organismo otorgue la autorización respectiva, la institución o persona quedará asentada en los registros del Consejo y podrá obtener el reconocimiento oficial de este órgano, después de lo cual podrá iniciar sus actividades. (artículo 35 ley 352-98).

Considerando: A que, como órgano rector, el CONAPE está facultado para aplicar sanciones contra instituciones de atención a envejeciente en ocasión a una falta o infracción.

Es este sentido, que presentamos el presente caso, para que el Consejo tenga conocimiento y puedan tomarse en consideración las siguientes sugerencias o recomendaciones:

PRIMERO: Que se proceda a la intervención del "CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL (CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES)", Puerto Plata, por encontrarse en un proceso de investigación de denuncia por descuido y negligencia en el cuidado de adultos mayores, y estar operando sin la debido registro y autorización por parte del CONAPE

SEGUNDO: Que se autorice la suspensión provisional de los servicios de atención a personas mayores o envejecientes que se realizan en el "CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS





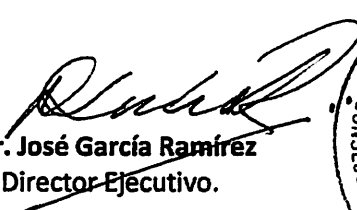
**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL (CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES)", por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley No. 352-98; no estar registrado ni habilitado por este organismo rector para brindar servicios de atención a la población envejeciente.

TERCERO: Otorgar un plazo de 10 a 15 días a los familiares de adultos mayores que se encuentran en el **CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL (CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES)**, para su reubicación.

CUARTO: Que se ordene la notificación de la resolución a ser emitida por este CONSEJO a las autoridades del **CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES DRA. ZORAIDA DOMINGUEZ, SRL (CENTRO DE ACOGIDA LOS TULIPANES)**, para los fines correspondientes, según lo dispuesto en la ley 352-98.

Atentamente,


Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo.

